

AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace pública la reducción de capital, acordada por la Junta General Universal Extraordinaria de la Sociedad celebrada el día 28 de Marzo de 2011, en la cifra de 82.663.190,48 euros, mediante la amortización de 13.754 acciones nominativas, de un valor nominal de 6.010,12 Euros cada una. De las 13.754 acciones, 2.077 corresponderán a la Serie "A", numeradas del 45.751 al 47.827, ambos inclusive, y 11.677 acciones a la Serie "D", numeradas del 1.181 al 12.857, ambos inclusive, pertenecientes al accionista único, el Estado Español.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Zaragoza, 15 de Abril de 2011.- D. José María Sas Llauradó, Secretario del Consejo de Administración.